



FORMATO CONAC

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA “APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES” DEL EJERCICIO 2017: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/09/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/11/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Gilbert Alexis García Bahena	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Estadística de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del “Programa de Apoyos a Pequeños Productores”, ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo, con base en la información oficial proporcionada por las Unidades Responsables, en los formatos oficiales que para tal efecto se hayan establecido.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Presentar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas evaluados;2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas;	



3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas;
4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
6. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR;
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores;
8. Realizar un análisis FODA de los fondos y programas;
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados;
10. Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El presente trabajo fue realizado con base en lo establecido en la propuesta técnica de evaluación, bajo un esquema de revisión de gabinete, el cual consistió principalmente en la solicitud y entrega de la información necesaria para la elaboración de la Evaluación del Desempeño del “Programa de Apoyos a Pequeños Productores”, ejecutado durante el ejercicio 2017 por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo a través del programa presupuestario F003 – Impulso a la Competitividad del Campo, creado de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Programación Presupuestación del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017.

Se llevaron a cabo entrevistas con los principales responsables del programa de la Secretaría con la finalidad de conocer a mayor profundidad las causas que dieron



origen a la variación en la consecución de las metas planeadas para su Programa Presupuestario, así como de los Indicadores Estratégicos y de Gestión. Además de la información proporcionada por la SEDARPE, fue necesario consultar fuentes bibliográficas con la finalidad de conocer de una mejor manera los conceptos que se manejan en el ámbito público y gubernamental.

En el ejercicio de diagnóstico, se realiza la identificación de las características propias de la dependencia que la hacen fuerte, esto a través de un análisis previo elaborado con la mayor objetividad posible; dentro de dicho análisis también se detectan las áreas en las cuales se encuentra en desventaja y/o débiles y que en su conjunto permiten diagnosticar la situación interna de la dependencia. En ese mismo contexto, se identificaron los factores externos, es decir las oportunidades y las amenazas dando como resultado el análisis FODA.

Una vez determinados los hallazgos, se realizan las recomendaciones necesarias para mejorar y fortalecer el desempeño de la SEDARPE, los cuales una vez solventados, tendrán como principal beneficio la correcta ejecución del programa presupuestario evaluado para el siguiente ejercicio.

Instrumentos de recolección de información:

1. Solicitud y enlistado de información requerida
2. Guión de entrevista
3. Minutas de acuerdos en donde se firma compromiso de entrega de información
4. Análisis documental/gabinete
5. Calendario de trabajo

Cuestionarios__ Entrevistas x Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:



Presupuesto basado en resultados.

Las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico al Art. 134, establece los criterios bajo los cuales se debe realizar la planeación y presupuestación de los recursos que disponen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, bajo los criterios de: eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Estos criterios se engloban en un modelo llamado Gestión para Resultados (GpR) el cual tiene como elementos fundamentales el denominado Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); es a través de estos dos elementos que se introduce la Metodología del Marco Lógico (MML) cuya función principal es servir como marco de referencia para la elaboración de proyectos y programas.

Dentro del Marco del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño el gobierno del Estado de Quintana Roo establece la congruencia con el ámbito federal para la determinación de su presupuesto de Egresos, la alineación de sus programas presupuestarios (Pp) con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo vigente, en términos de lo previsto en la Ley de Planeación del Estado, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y la Ley General de Contabilidad, como parte del proceso de programación; las dependencias y entidades deberán realizar la alineación de sus estructuras programáticas con el Plan Quintana Roo (SEFIPLAN, 2017).

El Estado de Quintana Roo, a través del Centro de Evaluación del Desempeño, elabora su Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2018 que considera la realización de la evaluación del desempeño de los recursos ejercidos por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo, con fuente de financiamiento federal, estatal e ingresos propios.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El programa sujeto a evaluación no cuenta con un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.
2. En lo relativo al análisis de los involucrados el programa no cuenta con la evidencia que permita identificar que el análisis de este elemento de la MML fue realizado.
3. A pesar de que la SEDARPE cuenta con la información para sustentar el análisis de la problemática y de los objetivos a través de los esquemas de Árboles, no presenta evidencia alguna donde se pueda apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
4. No se cuenta con información del avance registrado por el indicador de nivel FIN en el cumplimiento de la meta establecida en la planeación del ejercicio. A su vez la ausencia de la ficha técnica del indicador no permite identificar los elementos mínimos que debe contener.
5. No se cuenta con información del avance registrado por el indicador de nivel Propósito en el cumplimiento de la meta establecida en la planeación del ejercicio. A su vez la ausencia de la ficha técnica del indicador no permite identificar los elementos mínimos que debe contener.
6. La Metodología de Marco Lógico establece que la sintaxis del Resumen Narrativo de nivel FIN debe contener los siguientes elementos CONTRIBUIR + Objetivo Superior + MEDIANTE + Solución del problema.
7. En el nivel FIN, el indicador no cumple con el criterio de ser Monitoreable, puesto que los medios de verificación son registros administrativos.
8. En el nivel PROPÓSITO, el Resumen Narrativo no presenta congruencia con el objetivo del fin, debido a que no refleja una temática incluida en el mismo, solo contiene un indicador que no permite medir todo lo planteado en el resumen narrativo.



9. En el nivel PROPÓSITO, se aprecia que los medios de verificación no son Públicos y de Fácil Acceso como lo señala la Metodología de Marco Lógico, toda vez que son registros administrativos.
10. En el nivel COMPONENTE, La Metodología de Marco Lógico establece que la sintaxis del Resumen no cumple con los siguientes elementos Producto Terminado o Servicio Proporcionado + Verbo en Participio Pasado.
11. En el nivel COMPONENTE, se observa que con un mismo indicador, se miden dos objetivos diferentes.
12. En el nivel COMPONENTE, el indicador no cumple con el criterio de ser Público y de Fácil Acceso, puesto que los medios de verificación son registros internos.
13. En el nivel de ACTIVIDADES, se observa que las actividades no son suficientes para lograr los objetivos.
14. En el nivel ACTIVIDADES, no se cumple con las características de sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico, la cual señala que debe contener los siguientes elementos: Sujeto Beneficiario + Verbo en Presente + Resultado Logrado. Como es el caso de la actividad 1.2.7.1 – Monitoreo de información Agropecuaria.
15. En el nivel ACTIVIDAD, no se identifica con claridad, como miden lo establecido en el Resumen Narrativo y no cumplen con los criterios CREMA.
16. En el nivel ACTIVIDAD, los medios de verificación de los indicadores no cumplen con las características puesto que deben ser públicos y de fácil acceso, y al ser un registro interno, no cumplen con dichas características.
17. No fue posible realizar un análisis financiero del presupuesto asignado al programa, para el período de al menos 3 años como lo señala el modelo de términos de referencia, ya que no se contó con toda la información requerida para efectuar la comparación del crecimiento del presupuesto en precios corrientes y constantes, la comparación según la fuente de financiamiento, la distribución por capítulos y partidas, la distribución per-cápita del presupuesto (relación presupuesto-beneficiario para los casos que aplique).



18. El análisis financiero se realizó de manera general al presupuesto autorizado de SEDARPE, de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría.
19. Debido a que no se cuenta con información financiera completamente armonizada de acuerdo a los criterios CONAC no es posible identificar la congruencia entre la ejecución del recurso y los indicadores estratégicos de la MIR.
20. Resultado del análisis del Anexo A de la MIR: después del análisis realizado al Resumen Narrativo se determinó que en los aspectos cualitativos alcanzan una calificación de 47% y en los cuantitativos 25%, lo que sumado da un total de 72%.

2.2.1 Fortalezas:

- La SEDARPE es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, la cual tiene como misión el desarrollo agropecuario, rural, indígena y de grupos marginados mediante la formulación, instrumentación, conducción y evaluación de las políticas y programas sectoriales vinculados con el campo.
- La SEDARPE cuenta con la implementación de la MIR, herramienta que permite hacer una mejor planeación estratégica a través de los indicadores de gestión y estratégicos.
- La SEDARPE cuenta con un marco normativo y jurídico que justifica y le da las facultades necesarias para poder cumplir con sus objetivos.
- La SEDARPE cuenta con el programa presupuestario de “Apoyo a los Pequeños Productores”, el cual tiene entre sus principales objetivos fomentar el arraigo de los jóvenes hacia las comunidades rurales, aumentar la producción agropecuaria, acuícola y pesquera de las mujeres mexicanas de zonas rurales y periurbanas, así como apoyar a pequeños productores con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción de alimentos y fortalecer el desarrollo comunitario en las zonas rurales.



2.2.2 Oportunidades:

- La SEDARPE tiene acceso a financiamiento de estudios o programas para el desarrollo rural y pesquero a través de recursos económicos de la SAGARPA.
- Existen instancias o dependencias nacionales que ofrecen capacitación en temas relacionados específicamente con PbR, SED y MML.

2.2.3 Debilidades:

- La SEDARPE no tiene actualizado el manual de organización de acuerdo a la estructura orgánica presentada, lo que podría coincidir o no con las atribuciones que intervienen en la operatividad de las unidades responsables que ejecutan el programa.
- La SEDARPE no cuenta con información financiera específica del programa “Apoyo a pequeños productores”, por lo que no es posible medir la EFICIENCIA y EFICACIA del ejercicio de los recursos.
- El programa sujeto a evaluación no cuenta con un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.
- En lo relativo al análisis de los involucrados el programa no cuenta con la evidencia que permita identificar que el análisis de este elemento de la MML fue realizado.
- No presenta evidencia alguna donde se pueda apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.

2.2.4 Amenazas:

- El relevo en el poder ejecutivo federal puede presentar recortes al presupuesto de egresos de la federación, así como retrasos en la ministración del recurso, lo que podría implicar una disminución al presupuesto destinado al programa.
- Por la ubicación geográfica del Estado, se encuentra bajo la constante amenaza del impacto de huracanes, lo que lleva a la devastación de nuestras zonas rurales.



- La inseguridad en el país provoca que el turismo disminuya su afluencia, principalmente en la zona norte del Estado.
- La temporada de sequía del Estado, así como las inundaciones, afectan los objetivos que persigue el programa de Apoyo a los pequeños productores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda elaborar un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.
2. En lo relativo al análisis de los involucrados, se recomienda establecer un documento oficial del programa que permita identificar el análisis de este elemento de la MML.
3. Se recomienda establecer un documento oficial del programa que permita apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
4. Se recomienda revisar y corregir la sintaxis de los niveles FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD de acuerdo con los criterios de la MML.
5. Se recomienda revisar y corregir la elaboración de los indicadores para los niveles FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD de acuerdo con los criterios CREMA determinados en la metodología del CONEVAL.
6. Se recomienda que los Medios de verificación sean documentos oficiales de carácter público y fácil acceso a la población en general.
7. En lo relativo a los avances de los indicadores de nivel FIN y PROPÓSITO, se recomienda contar con dichos avances en la planeación del ejercicio, ya que la ausencia de la ficha técnica del indicador no permite identificar los elementos mínimos que debe contener.



8. Se recomienda contar con información financiera completamente armonizada de acuerdo a los criterios CONAC para poder realizar un análisis financiero del presupuesto asignado al programa, para el período de al menos 3 años como lo señala el modelo de términos de referencia.
9. Se obtuvo un **81%** del nivel de implementación del PbR, por lo cual se recomienda reforzar la capacitación del personal en temas de PbR – SED y MML, para mejorar el diseño de su MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C.C. Miguel Ángel Castillo Castillo
4.2 Cargo: Director de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Soporte Organizacional del Sureste S.C.
4.4 Principales colaboradores: L.C. Pedro del Ángel Dzib Sánchez Arq. Delia Dafne Castillo Torres C. Delia Elvira Torres Alonso Arq. Juan Antonio Espino Domínguez
4.5 Correo electrónico del Director de la evaluación: sos990324ef9@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (983) 13 23404

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Apoyos a Pequeños Productores.
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):



Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Planeación y Estadística de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad Administrativa:
Mtro. Gilbert Alexis García Bahena	Dirección de Planeación y Estadística de la
Correo electrónico:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y
gilbert.garcia@qroo.gob.mx	Pesca.
Teléfono: (983)83 51630	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Centro de Evaluación de Desempeño de Quintana Roo.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 59,230.07
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación: <http://groo.gob.mx/sedarpe> y <http://www.sefiplan.groo.gob.mx/CEDQROO/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://groo.gob.mx/sedarpe> y <http://www.sefiplan.groo.gob.mx/CEDQROO/>

